

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 034-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 11 de abril de 2016.

Visto el Oficio N° 028-2016-EP-FIQ (ingreso N° 0931-2016-FIQ), recibido el 07 de abril de 2016, mediante el cual la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Mg. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA remite la relación de profesores consejeros que realizaron la matrícula de los alumnos en el Semestre Académico 2016-A.

### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 48° señala que las Escuelas Profesionales tienen las siguientes funciones: 48.6 Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por su calidad académica profesional;

Que mediante Resolución N° 042-2011-CU de fecha 25 de febrero de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao vigente a la fecha, el cual en su Art. 41° establece que todos los estudiantes, durante su permanencia en la Universidad Nacional del Callao, tienen un tutor. En cada Facultad, el Director de la Escuela, en coordinación con el Jefe del Departamento Académico, designa los docentes tutores de manera equitativa;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036-2016-CU, de fecha 18 de marzo de 2016 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; por el cual se dispone que las actividades académicas y administrativas a ser consignadas en el Plan de Trabajo Individual de cada Semestre Académico, sólo deben de ser aquellas señaladas en el Cuadro de Distribución citado;

Que, para la consecución de los fines y metas académicas del año 2016 se requiere el concurso de los docentes, a fin de cubrir tareas administrativas que se derivan y son complementarias con el proceso de desarrollo de las actividades lectivas, para lo cual se hace necesario la designación de profesores consejeros que realizaron la matrícula de los alumnos en el semestre académico 2016-A;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los profesores consejeros que realizaron la matrícula de los alumnos en el Semestre Académico 2016-A, los cuales se detallan a continuación:

#### RELACIÓN DE CONSEJEROS MATRÍCULA 2016 - A

1	811133B	AL	972101E	DIAZ CORDOVA ZOILA MARGARITA
2	972933K	AL	002717K	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN
3	002728B	AL	027016F	SANEZ FALCON LIDA CARMEN
4	030093H	AL	032757K	MACHACA GONZALES LEONARDO
5	032771C	AL	050760J	ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO
6	050789H	AL	054239B	DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA
7	060093F	AL	062790F	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO
8	062794A	AL	070786D	LEON ROMANI CIRIA ZENAIDA
9	070790A	AL	072137C	HUAMANI TAPE GUMERCINDO

10	072138J	AL	079015K	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH
11	080119K	AL	080807D	RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO
12	080816C	AL	082808H	STANCIUC STANCIUC VIORICA
13	082811I	AL	090849A	TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA
14	090853I	AL	090883E	TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO
15	090885H	AL	092677C	CALDERON CRUZ JULIO CESAR
16	092851C	AL	092883B	LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL
17	092884I	AL	096005J	TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINARIO
18	100161G	AL	100994I	REYNA SEGURA ANA MARIA
19	100995E	AL	104038F	MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL
20	1024120413	AL	1026120196	MELENDEZ GIL DORIS JUDITH
21	1026120222	AL	1026120516	CABRERA ARISTA CESAR
22	1026120534	AL	1116120034	LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO
23	1116120043	AL	1116120337	RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS
24	1116120361	AL	1116170015	ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL
25	1124120465	AL	1126130013	AVALOS JACOBO VICTOR HUGO
26	1216110016	AL	1216120139	CARLOS PEREYRA LEONARDO
27	1216120157	AL	1216120397	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL
28	1216120406	AL	1226110042	ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL
29	1226110051	AL	1226120218	DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO
30	1226120236	AL	1226140018	RANGEL MORALES FABIO MANUEL
31	1316110014	AL	1316120226	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH
32	1316120235	AL	1316140017	IPANAQUE MAZA CALIXTO
33	1326110013	AL	1326120199	RAMIREZ DURAND BERNARDINO
34	1326120207	AL	1326130054	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO
35	1416110012	AL	1416120076	BELLODAS ARBOLEDA ESTANISLAO
36	1416120088	AL	1416120358	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON
37	1416120361	AL	1416130021	SORIANO FRANCIA JOSE HUMBERTO
38	1516120384	AL	1516120403	PANANA GIRIO ALBERTO EMILIO
39	1516120404	AL	1516120425	GUTIERREZ CUBA CESAR
40	REINGRESANTES			PANTOJA CADILLO AGERICO
41	INGRESANTES 2015 - II			BELLIDO QUISPE RICHARD
42	INGRESANTES 2015 - II			ACERO GIRALDO YOVANI

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, interesados, archivo.  
Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA  
  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica